



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE	X	SERVICIO:
<b>Constancia de Identidad</b>			
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula		CUAU/SA/T/07
Consiste en un documento público con el que un ciudadano(a) podrá identificarse por única ocasión al estar faltó de identificación oficial por extravío o robo, para complementación de datos.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 8 <sup>a</sup> de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 91, fracción X, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 147, fracción V, Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 50, fracción XII, del Bando Municipal 2025		
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia de Identidad Mayor de Edad	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Debe ser solicitada por la o el ciudadano, al que le es requerida para identificarse o deba implementar información, al que le sea requerida para un trámite o procedimiento administrativo ante una institución pública o privada.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
1.- Llenar el formato de Constancia de Identidad	SI	N/A	Artículo 8 <sup>a</sup> de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2.- Identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, licencia de conducir, cedula profesional y cartilla militar)	SI	1	Artículo 91, fracción X, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
3.-Comprobante de Domicilio vigente no mayor a dos meses, (luz, teléfono, gas o cable).	SI	1	
4.- Acta de Nacimiento reciente en buen estado, sin tachaduras, enmendaduras o cualquier aspecto que altere su contenido o sobrevenga un cambio de nombre, de estado familiar y alguna que afecte los datos inscritos en el documento.	N/A	1	



5.- Clave Única de Registro de Población certificado vigente (CURP).	SI	N/A						
6.- 1 (Una) fotografía tamaño infantil a color o blanco y negro reciente.	SI	N/A						
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica					
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	<p>1.- Presentarse el peticionario a la Secretaría del Ayuntamiento con la documentación antes mencionada para solicitar la constancia</p> <p>2.- Exhibir el original y copia simple de los documentos antes señalados</p> <p>3.- Elaborar el formato de la constancia de identidad</p> <p>4.- de ser procedente el trámite, realizar el pago de derechos que conforme a derecho corresponda.</p> <p>5.- Una vez realizado el pago, se realizará la constancia</p>							
<b>PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA</b>	5 horas							
<b>COSTO:</b>	\$ 113.14	Fundamento Jurídico Artículo 147 fracción V del Código Financiero del Estado de México.						
<b>FORMA DE PAGO:</b>	Efectivo	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NA	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	Cajas de la Tesorería Municipal de Cuautitlán, Estado de México							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No aplica							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE</b>	<p>Se revisará la información asentada en la solicitud, así como la documentación presentada por los interesados, misma que deberá coincidir con lo manifestado en la solicitud.</p> <p>El objetivo o motivo para el cual se solicita no debe de contravenir en ninguna forma o disposición del tipo administrativo, civil o penal</p> <p>Una vez que el interesado cumpla con los requisitos y no se encuentre bajo el supuesto del enunciado anterior, le será expedido el recibo de pago el cual realizará en las cajas de la Tesorería, ya realizado el pago tendrá que enterar el pago del mismo en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento.</p>							
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	No Aplica							



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



Cuautitlán  
Gobierno Humanista  
2025-2027

Secretaría del Ayuntamiento				Secretaría del Ayuntamiento	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Alberto Romero Reyes			
DOMICILIO:	CALLE:	Alfonso Reyes Esquina Venustiano Carranza			NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	Fraccionamiento Santa María			MUNICIPIO:	Cuautitlán, Estado de México
C.P.:	54800	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:30 a 17:30 hrs		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	secretariayuntamiento@cuautitlan.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuálquier Familiar puede solicitar una constancia de identidad?				
RESPUESTA:	No, el trámite es de manera personal				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Si nunca he tenido acta de nacimiento o curp ¿puedo solicitar la constancia?				
RESPUESTA:	No, en ese supuesto deberá realizar su trámite en registro civil				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Si no tengo INE, ¿Qué otra identificación puedo presentar?				
RESPUESTA:	Puede ser, cédula profesional, licencia de conducir, o en caso de ser varones cartilla militar.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
No aplica					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		01/09/ 2025
Lic. Martha Eva León Ortíz SECRETARÍA PARTICULAR	Lic. Alberto Romero Reyes SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	





## **“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”**

**Elvia Carrillo Puerto**



# Cuautitlán

Gobierno Humanista  
2025-2027

## SOLICITUD DE CONSTANCIA DE IDENTIDAD

CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL AÑO 2025

**HORA:** \_\_\_\_\_

YO EL (LA) CIUDADANO (A)

PRESENTO COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL \_\_\_\_\_, EN LA CUAL APARECE FOTOGRAFÍA A COLOR QUE CONCUERDA CON TODOS Y CADA UNO DE LOS RASGOS FISONÓMICOS DE QUIEN SUSCRIBE; CON FUNDAMENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SOLICITO ME SEA EXPEDIDA UNA CONSTANCIA DE IDENTIDAD PARA REALIZAR EL TRÁMITE DE \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ , ANTE TAL SITUACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE TENGO MI DOMICILIO PARTICULAR EN

PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO CON NÚMERO  
TELEFÓNICO \_\_\_\_\_

**PARA LO CUAL EXHIBO ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

1. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE, LICENCIA DE CONDUCIR, CEDULA PROFESIONAL, CARTILLA MILITAR << EN CASO DE VARONES>>)
  2. COMPROBANTE DE DOMICILIO ACTUAL NO MAYOR A 3 MESES.
  3. ACTA DE NACIMIENTO Y CURP
  4. UNA FOTOGRAFÍA RECIENTE TAMAÑO INFANTIL A COLOR Y/O BLANCO Y NEGRO.
  5. EL TRAMITE SE REALIZA DE MANERA PERSONAL.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 147 FRACCIÓN 5 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIO ESTOY DEBIDAMENTE ENTERADO (A), QUE EL TRAMITE DE CONSTANCIA DE VECINDAD ES PERSONAL Y TIENE UN COSTO DE \$113.14 PESOS (CIENTO TRECE PESOS 14/100 M.N) Y QUE, UNA VEZ ENTREGADA LA DOCUMENTACIÓN ANTERIOR, EL PLAZO DE ENTREGA DE LA CONSTANCIA SOLICITADA SERÁ DE 24 HORAS. DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Y EL HORARIO DE ATENCIÓN DE SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO ES DE LUNES A VIERNES DE 9:00AM A 17:00 PM.

**NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE**

**<< DECLARO BAJO PROTESTA DECIR VERDAD** que los datos registrados en la presente y la documentación que exhibo para realizar el trámite que solicito para cumplir con las obligaciones fiscales y administrativas que cuyos datos están asentados al rubro, son veraces y auténticos; enterados de las penas en incurren quienes declaran con falsedad o quien presenta documentos falsos, previstas en los artículos 156 fracción I, 167,168, 169, 170, 171, 173 Y 175 DEL Código Penal del Estado de México, por lo que libero a la secretaría del H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México de cualquier responsabilidad penal, civil y/o administrativa.>>

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820  
cuautitlanmc.humanista@gmail.com  
55 4662 6277

